

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Educación Pública

Documento de Trabajo del Programa:

U-040-Carrera Docente en UPES

Periodo 2018-2019

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Actualmente los apoyos económicos se otorgan a los Profesores de Tiempo Completo por los productos o actividades realizadas, no por los resultados que dan cuenta de su labor al interior de la Universidades Públicas Estatales.	Actualizar los Lineamientos de operación, incorporando otros elementos como la cantidad de beneficiarios evaluados, informes trimestrales identificando los espacios de incidencia.	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.	30/08/2019	Contar con Lineamientos de operación actualizados.	Lineamientos de operación 2019.
2	Durante la EED 2014-2015 se registra que el problema a resolver no ha sido claramente identificado y en la presente evaluación se vuelve a registrar la misma situación y el objetivo sigue siendo la entrega de un bien, pero no el cambio que pretende generar en la población objetivo. Amenaza: No estimular y sólo distinguir a los PTC, lo que implica que se estará premiando o distinguiendo a aquellos PTC que ya son productivos y no	Revisar y homologar la redacción del Problema en el árbol de Problemas, MIR y Lineamientos de operación 2020.	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.	31/03/2020	Contar con Lineamientos 2020 armonizados con MIR y árbol de problemas 2020.	Lineamientos de operación, MIR y árbol de problemas 2020.
3	El objetivo del programa está vinculado con los objetivos de Desarrollo del Milenio.	Incluir en el Reporte Trimestral que se entrega a la H. Cámara de Diputados un indicador de desempeño que valore la contribución del Programa a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	31/12/2019	Contar con un indicador de desempeño que muestre la contribución del Pp a los ODS	Reporte trimestral que se entrega a la H. Cámara de Diputados
4	El objetivo principal del Programa se centra en la entrega de un bien, pero no en el cambio que se pretende generar en la población objetivo. Por otro lado, se utiliza de manera indistinta la palabra distinción y estímulo; sin embargo, son conceptos diferentes. Amenaza: El programa no resuelve el problema y podría perder el camino hacia el Fin por el cual fue creado.	Revisar y homologar la redacción del Problema en el árbol de problemas, MIR 2020 y Lineamientos de operación 2020.	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.	31/03/2020	Contar con MIR, Lineamientos y árbol de problemas 2020 homologados	Lineamientos 2020 armonizados con MIR y árbol de problemas 2020.
5	El problema que busca resolver el Programa no está claro, y tiene una diversidad de documentos que enfocan el problema de manera diferente. Amenaza: Al no tener claro el problema el Programa no se puede resolver o minimizar.	Revisar y homologar la redacción del Problema en el árbol de problemas, la MIR 2020 y los Lineamientos de operación 2020.	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.	31/03/2020	Contar con MIR, Lineamientos y árbol de problemas homologados.	Lineamientos 2020 armonizados con MIR y árbol de problema 2020.
6	El programa no recolecta información para monitorear su desempeño	Actualizar el Diagnóstico, con la homologación del problema.	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.	31/12/2019	Contar con un Diagnóstico actualizado.	Diagnóstico 2019
7	El Programa puede establecer la normatividad para dar las bases o pautas para que se conozca la demanda total de apoyo por parte de los PTC. Lo que ofrecería una mayor claridad y transparencia del Programa.	Registrar en el portal de la DGESU el número total de solicitantes por UPE	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.	31/12/2019	Contar con el número total de solicitantes por UPE.	Link del portal de la DGESU

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2019

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
8	El Programa realiza atenciones telefónicas como una actividad permanente, sin embargo, no lleva un registro detallado que permita identificar las incidencias en las que se incurre.	Registrar en una bitácora las consultas telefónicas de las UPES	511	31/12/2019	Contar con una bitácora de las consultas telefónicas.	Bitácora de consultas telefónicas
9	El Programa U040 cuenta con más de un Plan de Trabajo y no marca exactamente las mismas actividades.	Elaborar un Programa Anual de Trabajo	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	30/08/2019	Contar con un Programa anual de trabajo	Programa Anual de Trabajo
10	El Programa, para mejorar, cambia a la población objetivo y a los beneficiarios a partir de 2015 y ahora son los PTC, antes de 2015 eran las UPE las beneficiarias.	Registrar en el portal de la DGESE el número total de solicitantes por UPE.	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.	31/12/2019	Contar con el número total de solicitantes por UPE.	Link del portal de la DGESE.
11	El propósito del Programa está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial de Educación.	Revisar y, en su caso, actualizar los indicadores de la MIR 2021. Una vez que se emita el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación.	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	31/12/2020	Contar con una MIR actualizada 2021	MIR 2021.
12	En 2017 el programa evalúa elementos tales como, formar parte del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, pero deja de lado factores como la docencia de los PTC y el aprendizaje de los alumnos de licenciatura.	Incluir en los Lineamientos de operación de 2020 el elemento de eficiencia terminal, para la evaluación de los PTC.	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	31/03/2020	Contar con Lineamientos actualizados.	Lineamientos de operación 2020.
13	En el peor de los escenarios el Programa no abarca una mayor cobertura porque ni la selección de beneficiarios, ni el monto por entregar lo realiza el Programa, lo cual podría dar paso a que se reduzca la posibilidad de aumentar la cobertura.	Identificar las buenas prácticas en las UPES que han incrementado su cobertura, para ponerlas en contexto con las otras UPES.	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.	31/12/2019	Contar con un catálogo de buenas prácticas de las UPE	Catálogo de buenas prácticas
14	La demanda total se refiere a las UPE y el Programa no tiene conocimiento de cuántos PTC demandan el apoyo. Amenaza: Podría existir inconformidad de los PTC con perfil deseable que no fueron seleccionados por las UPE:	Registrar en el portal de la DGESE el número total de solicitantes por UPE	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.	31/12/2019	Contar con el número total de solicitantes por UPE.	Link del portal de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.
15	Los lineamientos no marcan si las UPE están obligadas a mantener el estímulo por el año completo o puede haber una remoción de beneficiarios libremente y así realizar un ajuste o distribución del recurso, por ejemplo: suspensión del beneficio de terminación por la muerte de los beneficiarios, la renuncia de los PTC a la UPE, la licencia por año sabático.	Incorporar en los Lineamientos el criterio de atención de las incidencias por renuncia, muerte o cambio de institución del PTC.	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.	30/08/2019	Contar con Lineamientos actualizados.	Lineamientos actualizados
16	Los procedimientos para asignar y dar trámite a las solicitudes de apoyo lo hacen las UPE, por ende los PTC no participan en este proceso. Amenaza: Podría existir inconformidad de los PTC con perfil deseable que no fueron seleccionados por las UPE:	Registrar en el portal de la FGESU el número total de solicitantes por UPE.	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.	31/12/2019	Conocer el número total de solicitantes Por UPE.	Link del portal de la DGESE
17	Minimizan gastos con la estrategia de cobertura.	Identificar las buenas prácticas en las UPES que han incrementado su cobertura, para ponerlas en contexto con las otras UPES.	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	31/12/2019	Contar con un catálogo de buenas prácticas.	Catálogo de buenas prácticas.
18	No existe justificación teórica o empírica del tipo de intervención implementada por el Programa. Amenaza: La implementación de otro programa más eficiente en el combate al problema.	Actualizar el Diagnóstico del Programa.	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.	31/12/2019	Contar con un Diagnóstico actualizado.	Diagnóstico 2019

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2019

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
19	No existe un diagnóstico. Amenaza: Al no tener un diagnóstico complica la solución del problema, limita las áreas de mejora, no se establece temporalidad de revisión del diagnóstico y las mejores estrategias para solucionar el problema no pueden vislumbrarse.	Actualizar el Diagnóstico del programa	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	31/12/2019	Contar con un Diagnóstico actualizado.	Diagnóstico 2019.
20	Recabar datos pertinentes para sustentar el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y de esta manera reformular los estatutos y hacerlos más eficiente el Programa.	Actualizar el Diagnóstico del programa.	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.	31/12/2019	Contar con un Diagnóstico actualizado	Diagnóstico 2019.
21	Si bien el Programa define su población objetivo, éste no puede incrementar su población atendida por el hecho de que no puede ejercer la selección de los beneficiarios, quedando esta función bajo ciertos elementos a discreción de las UPE. Además de que el Programa no conoce la demanda total de apoyos por PTC en cada UPE y a su vez la total y no sabe cuánto podría cubrir de ésta. Amenaza: Dado la normatividad actual no es factible que el Programa incida en la población.	Solicitar a las UPES la demanda total de apoyos por Profesor de Tiempo Completo.	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	30/08/2019	Conocer la demanda total de los apoyos por PTC.	Fichas de recepción del Programa de Carrera Docente en UPES (U040).
22	Si bien existe un padrón de beneficiarios éste se registra al final del ejercicio, lo cual es limitativo para la consulta y transparencia del Programa. Amenaza: Las solicitudes de información podrían demorarse por no tener el padrón actualizado.	Modificar los Lineamientos de operación 2019 para incorporar los informes trimestrales que incluye el número de beneficiarios	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	30/08/2019	Contar con Lineamientos actualizados.	Lineamientos de operación 2019.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2019